

ANEXO N°06

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 TOCACHE - OFICINA ZONAL TARAPOTO - SEDE TOCACHE
 II REFORMULACIÓN Y REPROGRAMACIÓN - 2019

Actividad: "Fortalecimiento de las comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas en el AAHH
 Andalucía del distrito de Tocache"

Número de Ficha:

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	—	—
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	—	—

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

- * Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- * Item 5: Solo para las Actividades
- * Item 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: SI (X) NO ()
 Observa el POA: SI () NO (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al

OLGA GUZMÁN ARANGURÍ
 Nombre del Especialista Técnico


 Ps. Olga Guzmán Arangurí
 DEPTO. PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
 Firma

28/10/2019
 Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: SI (X) NO ()
 Observa el POA: SI () NO (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al

MARLENY SALAZAR OCAMPO
 Nombre del Jefe de la Oficina Zonal


 MARLENY SALAZAR OCAMPO
 JEFE DE OFICINA ZONAL TARAPOTO
 Firma

28/10/2019
 Fecha

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE



**PROGRAMA PRESUPUESTAL
DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS – PP PTCD**

ACTIVIDAD

**“Fortalecimiento de las comunidades para la
prevención del consumo de drogas en el AA.HH
Andalucía - Distrito de Tocache”**

2DA Reformulación y Reprogramación

PLAN OPERATIVO 2019

ÍNDICE

1. Datos Generales

- 1.1 Nombre de la Actividad
- 1.2 Objetivo de la Actividad
- 1.3 Monto de la inversión
- 1.4 Ámbito de intervención:
- 1.5 Número de Beneficiarias/os Directas/os para el año de ejecución 2019

Descripción de la Actividad

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N°01 - 2DA Reprogramación de metas físicas

Formato N° 03 - 2DA Reformulación de metas financieras



PLAN OPERATIVO

Segunda Reformulación y Reprogramación.

JUSTIFICACION



El siguiente Plan Operativo de la Actividad FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS DEL AA.HH ANDALUCÍA, DISTRITO DE TOCACHE, presenta la 2da reformulación y reprogramación de las tareas programadas en el POA inicial de la Actividad., ya que se dieron ajustes en las metas físicas y financieras debido a la demora en completar el equipo técnico con un nuevo coordinador y un facilitador para su normal desarrollo de las actividad, así mismo otro aspecto que conlleva a la presente reprogramación y reformulación, es que se incluyan procesos y prioridades de gestión participativa que recién se han definido de manera más exacta con la RED COMUNITARIA, donde el trabajo en conjunto se proponen a realizar un plan de trabajo y las acciones con incremento de talleres, para continuar las acciones del POA por el gran interés que tiene la población en participar.

Además, se informa que en al ASENTAMIENTO HUMANO ANDALUCIA le corresponde oficialmente un total de 32 manzanas, de las cuales 3 no están habitadas (la que incluyen el Cementerio, el Parque de Andalucía y la Institución Educativa N° 0414) y 2 están poco habitadas, el total de las manzanas habitadas para trabajar son 27. Sabiendo que según el modelo operativo 2019 de la Actividad señala que se debe trabajar con 26 manzanas, por lo tanto, consideramos que no se puede dividir porque forman parte del AA.HH y de su identidad como colectivo en la comunidad.

FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
MAYOR
Román Mayari Beltrán
COORDINADOR DE ACTIVIDAD

1. Datos Generales

1.1. Nombre de la actividad:

Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas

1.2. Objetivo de la Actividad:

Generar y fortalecer la conformación de redes comunitarias, promoviendo mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención del consumo de drogas.

1.3. Monto de la inversión

Actividad	Monto S/.
Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas en el AA HH Andalucía del Distrito de Tocache.	S/ 175, 000.00 (Ciento setenta y cinco mil y 00/100 Soles)

1.4. Ámbito de intervención: (32 manzanas)

Departamento : San Martín

Provincia : Tocache

Distrito : Tocache

Asentamiento Humano Andalucía – Tocache

1.5. Número de Beneficiarias/os Directas/os para el año de ejecución (2019)

530 personas beneficiadas de una comunidad de Andalucía del distrito/provincia de Tocache, para el periodo de abril a diciembre 2019.

Descripción por Actividad

La actividad implica generar y fortalecer factores de protección comunitarios, optimizar la organización comunal y promover la participación activa de la población, los líderes comunitarios, y demás vecinos a través de espacios donde puedan ser partícipes de la identificación de problemas y de la generación de propuestas orientadas a abordar la problemática.

A la par, se promoverá y fortalecerá la conformación de redes comunitarias, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención. Se impulsará la participación activa de organizaciones sociales de base, entidades públicas y privadas, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización y formación. Asimismo, en todo el proceso de implementación de la actividad será necesario el involucramiento de niñas/os, adolescentes y jóvenes de la zona priorizada.



FORTEALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL AA.HH. ANDALUCÍA

Román Mávur Benites
COORDINADOR DE ACTIVIDAD

La Municipalidad deberá registrar mensualmente en el SIMDEV los avances físicos y financieros de esta actividad y cuando corresponda, remitir el Padrón de Beneficiarios dentro de los 15 días calendarios de culminado el trimestre; de acuerdo los formatos establecidos por DEVIDA. A su vez, la ejecutora designará una persona que tenga a cargo la coordinación institucional de la actividad y realizará la contratación de 03 facilitadoras/es en la modalidad CAS y/o Locación, de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA; asimismo, se adquirirá materiales de oficina, impresiones, movilidad local, refrigerios, y otros que sean necesarios de acuerdo a las tareas programadas.

La entidad ejecutora programará en el Formato N° 3: Programación de metas financieras, la adquisición de pasajes aéreos/terrestres y viáticos para la participación de integrantes en el Taller de Unificación de criterios para la implementación del PPR. Asimismo, para el Curso- taller de "Técnicas y Herramientas para el Facilitador en Prevención del Consumo de Drogas en Comunidades" que será organizado por DEVIDA, sólo se programarán pasajes aéreos/terrestres para la participación del equipo técnico. En ambos casos se deberán considerar los gastos un día antes del evento y un día después.

Para la implementación de la actividad: "Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas", se ha propuesto las siguientes tareas:

Tarea 1. REUNION CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD

Se desarrollará una reunión con el objetivo de sensibilizar acerca de la problemática del consumo de drogas en su localidad, informar sobre la actividad a implementar y generar compromisos y apoyo en la intervención del ámbito comunitario (Anexo 2. Acta de Reunión). Se involucrará prioritariamente a personas que ocupan cargos de toma de decisión en instancias como Concejo Municipal, Alcaldía, Gerencia Municipal, gerencias y/o áreas (Presupuesto, desarrollo social, administración, seguridad ciudadana, entre otras).

La meta para esta tarea es **01 reunión** desarrollada en el tercer trimestre de ejecución, con la participación de **10 personas**.

Tarea 2. RECONOCIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN

El equipo técnico realizará el reconocimiento de la zona de intervención, identificando sus principales problemas en torno al consumo de drogas; asimismo, generará los primeros contactos con los miembros de la comunidad focalizada y para ello realizará talleres inductivos, reuniones de sensibilización e información a la comunidad, "toca puertas" con los vecinos y otros, a fin de brindar información sobre la intervención y generar sinergias en la zona focalizada para la conformación de la red comunitaria.

Para el desarrollo de la tarea se podrá convocar a un conjunto de pobladores que ayuden en la identificación de personas, líderes comunitarios, jóvenes que motivarán a otros vecinos, amigos y demás pobladores quienes posteriormente podrán conformar la red comunitaria.



FORTEALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN
D.F.S PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN
MAYOR MAYOR Benites
COORDINADOR DE ACTIVIDAD

Con la participación activa de la población, el equipo técnico elaborará un informe del reconocimiento y caracterización de la comunidad a intervenir a través de la recolección de datos de fuentes primarias como secundarias para conocer las características de la comunidad, los principales problemas, recursos con los que cuenta, factores de riesgo y protección de la comunidad sobre el consumo de drogas, etc.; que permita conocer cuáles son las demandas de la comunidad en torno a la prevención del consumo de drogas en la zona. El informe deberá contener datos cuantitativos y cualitativos, con la finalidad de conocer de forma integral la comunidad intervenida y sirva de insumo para la elaboración del Plan de Acción.

Para cumplir con esta tarea, cada municipio deberá programar movilidad local para el equipo técnico, útiles de escritorio, equipos de cómputo, cámara fotográfica, proyector multimedia (municipalidades nuevas), refrigerios o adquisición de alimentos, etc.

La meta para esta tarea será **01 informe** (Anexo 3. Informe de reconocimiento y caracterización)

Tarea 3: CONFORMACIÓN DE LA RED COMUNITARIA

El equipo técnico tiene a su cargo la identificación y convocatoria de los pobladores de la comunidad, para ello deberán promover la participación activa que permita la organización de acciones en pro de su comunidad.

La red comunitaria estará conformada por personas de la comunidad (jóvenes, adultos, padres/madres de familia, comerciantes, otros), representantes de instituciones, líderes formales e informales, organizaciones sociales, ONG, y otros; que deseen trabajar para prevenir el consumo de drogas en su comunidad. Los vecinos podrán participar de la red comunitaria en dos modalidades:

- Los miembros permanentes son las personas que dinamizan, planifican y ejecutan sus actividades, asumen responsabilidades y pueden formar parte de la dirección de la red.
- Los aliados estratégicos, son las personas líderes, funcionarios públicos, representantes de organizaciones que se comprometen a apoyar las acciones de cambio en la comunidad y aportan con iniciativas viables a favor de la prevención del consumo de drogas.

La formalización de la Red Comunitaria requiere de un Acta de Conformación de la Red Comunitaria (Anexo 4), con la firma de los miembros participantes. Se sugiere que en todas las reuniones de la Red comunitaria se elabore un Acta de Reunión (Anexo 2) especificando acuerdos, las reuniones de la Red Comunitaria se deben de realizar mínimamente una vez al mes.

La meta anual para esta tarea es de **35 personas** entre miembros permanentes y aliados estratégicos que incluye: **23 personas** que formalizan la red comunitaria y **12 incorporados** durante el periodo de ejecución.

Para esta tarea, será necesario destinar recursos para la adquisición de útiles de escritorio, papelería, movilidad local, refrigerios, impresión de manuales, entre otros.

Tarea 4: ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN



COORDINADOR DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
MAYURÚ
Roman Mayuri Berrotes
COORDINADOR DE ACTIVIDAD

El equipo técnico, conjuntamente con los miembros de la red comunitaria, considerando el informe de reconocimiento y caracterización, elaborará un Plan de Acción (Anexo 5) que deberá incluir los cambios o acciones a realizar, los responsables, la temporalidad y los recursos necesarios.

Todas las acciones deberán incluir propuestas e ideas de las y los jóvenes, adolescentes que participan de la Red Comunitaria.

El Plan de Acción incluye lo siguiente:

1. Acciones preventivo-promocionales que buscan brindar información y sensibilización a la población sobre la problemática del consumo de drogas, a través de reuniones comunitarias, actividad lúdica (carrusel de juegos) cine foros y elaboración de murales.
Se plantea realizar 3 acciones mínimas que involucre a la población de la zona focalizada. **La meta anual es la participación de 20 personas como mínimo por acción. Total 140 personas.** (Anexo 6. Lista de participantes)

2. Acciones de recuperación y uso de espacios comunitarios que implican el mejoramiento de parques, paisajes, señalización, iluminación, para reducir los niveles de riesgo.

Asimismo, se pueden realizar actividades culturales, deportivas y/o de ocio que favorezcan el empoderamiento y uso permanente de los espacios por parte de la comunidad como video-fórum, murales, cuenta cuentos, orientación en salud social y ambiental con un paseo eco recreativos.

Se realizarán 3 acciones mínimas que involucre a la población de la zona focalizada. **La meta anual es la participación de 10 personas como mínimo por acción. Total 65 personas.**

3. Talleres, capacitaciones, u otros con el objetivo de incrementar habilidades y/o capacidades para afrontar el problema de consumo de drogas, como factor protector; dirigidos a la comunidad en general en temas como de fortalecimiento organizacional, habilidades sociales, trabajo en equipo u otros propuestos por los integrantes de la red.

Se realizarán 7 acciones mínimas que involucre a la población de la zona focalizada. **La meta anual es la participación de 12 personas como mínimo por acción. Siento un Total 142 personas.**

4. Se fomentará la participación de los ciudadanos miembros de la red, en el desarrollo de propuestas a los gobiernos locales u otras instituciones competentes, orientadas a la dación o mejoramiento de la normatividad referente al tema de la prevención, ya sea a una necesidad de servicio básico de una parte de la población, el control del consumo de drogas u otros problemas asociados. Adicionalmente, se establecerán campañas de incentivos o sanciones frente al cumplimiento o incumplimiento de las normas que se generen y/o con las que se cuenten sobre la regulación del expendio y consumo drogas legales, micro-comercio de drogas ilegales, u otras.

Se realizarán 2 reuniones con funcionarios del gobierno local u otras instituciones competentes. **La meta anual es la participación de 10 por reunión. Total 10 personas.**



COORDINADOR DE ACTIVIDAD
Román Mayuli Revinos
CENTRO DE LAS COMUNIDADES PARA
LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
A LA MUNICIPALIDAD

TAREA 6: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES

El Programa familias Fuertes: Amor y límites está dirigido a familias que buscan fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos/as adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas, identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario.

La presente tarea consiste en realizar dos aplicaciones del programa, para ello se convoca a familias de la zona focalizada, conformadas por padres y/o madres de familia, familiares directos o tutores legales que se encuentren a cargo de adolescentes con la finalidad de mejorar las habilidades parentales y la comunicación intrafamiliar; se realizará como mínimo 02 aplicación (07 sesiones) con 13 familias por aplicación, teniendo como **meta anual 26 familias participantes y un total de 52 personas atendidas.**

Para esta tarea se requerirá materiales de escritorio (de acuerdo al manual de familias fuertes), movilidad local, refrigerios.

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1 - 2da Reprogramación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3 - 2da Programación de Metas Financieras de la actividad

 FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA
LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
C/ MIT ANDALUCÍA

Román Mayari Benites

Román Mayari Benites
COORDINADOR DE ACTIVIDAD

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

Lourdes Elizabeth Perez Alvarado

LOURDES ELIZABETH PEREZ ALVARADO
GERENTE (e) DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIO
A LA CIUDAD

**FORMATO N° 01
ZDA REPROGRAMACION DE METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD - 2019**

Entidad Ejecutora: **Municipalidad Provincial de Tocache**
 Programa Presupuestal: **Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga**
 PRODUCTO : **Población fortalecida con capacidades y competencia para la prevención del consumo de droga**

Actividad: **FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AA.HH ANDALUCÍA, DISTRITO DE TOCACHÉ.**

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	PERSONA	0	0	0	0		2	8	39	50	110	296	25	530
1.1	REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD	PERSONA								10					10
1.2	RECONOCIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN	INFORME								1					1
1.3	CONFORMACIÓN DE LA RED COMUNITARIA	PERSONA								23	6	6			35
1.4	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	PERSONA									33	61	253	10	357
1.5	ATENCIÓN EN EL CENTRO DE ESCUCHA, ACOMPAÑAMIENTO Y DERIVACIÓN	PERSONA					2	8	6	11	17	17	17	15	76
1.6	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	PERSONA										26	26		52

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.


FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS AA.HH ANDALUCÍA

Roman Mayordía Benites
 COORDINADOR DE ACTIVIDAD


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHÉ

LOURDES ELIZABETH PÉREZ ALVARADO
 GERENTE (G) DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIO A LA CIUDAD

FORMATO N° 03
ZDA REFORMULACION DE METAS FINANCIERAS DE LA ACTIVIDAD - 2019

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Tocache
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población fortalecida con capacidades y competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: "FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL A.A.H.H. ANDALUCIA - DISTRITO DE TOCACHE"

GENÉRICA DE GASTO (1)	CODIGO (5)	Específica de Gasto (2)	Meta Mensualizada soles (3)												META TOTAL (4) S/.
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3. Bienes y Servicios	2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,656.00	125.00	0.00	1,781.00
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,713.00	100.00	789.00	3,194.00	0.00	0.00	5,796.00
	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,465.00	6,579.00	11,311.00	38,399.00	445.00	150.00	68,349.00
	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00	0.00	170.00	0.00	0.00	0.00	530.00
	2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	-436.00	671.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,835.00
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	4,760.00	7,970.00	18,240.00	11,500.00	6,500.00	49,470.00
	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS(CAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,167.00	5,058.00	3,898.00	3,800.00	4,271.00	3,800.00	4,400.00	30,394.00
	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340.00	310.00	227.00	227.00	227.00	454.00	1,785.00
	2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,170.00	520.00	0.00	3,690.00
2.6. Activos no financieros	2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,540.00	0.00	4,540.00	2,350.00	0.00	0.00	6,890.00
	2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,790.00	0.00	1,790.00	2,690.00	0.00	0.00	4,480.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,127.00	18,640.00	22,818.00	24,097.00	74,197.00	16,617.00	11,504.00	175,000.00

leyenda:
 Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto
 Especifica de Gasto (2): Según clasificador de gasto
 Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en Soles de forma mensual
 Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto
 Código (5): Según clasificador
 Meta financiera: se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto


GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA
LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
ANDALUCIA


Román Maggi Benites
COORDINADOR DE ACTIVIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE


C.P.C. David Domínguez Véliz
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE


LOURDES ELIZABETH PÉREZ ALVARADO
GERENTE (e) DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIO A LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN DE LA ZONA PRIORIZADA DE LA ACTIVIDAD

FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AA.HH ANDALUCIA DEL DISTRITO DE TOCACHE.

NÚMERO DE MANZANAS: 32*

- ❖ 3 MANZANAS NO HABITADAS (EL CEMENTERIO, PARQUE DE ANDALUCIA, I.E.Nº 0414).
- ❖
- ❖ 2 MANZANAS POCOS HABITADAS.

- ❖ 27 MANZANAS HABITADAS

NÚMERO DE PERSONAS (aproximadamente): 3000 habitantes entre niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

LÍMITES:

Por el norte: EL PALMERAL

Por el sur: Jr. SARA ANITA (cuadra1-2) Jr. Amazonas (cuadra 5-8) Jr. A.A.C (cuadra2-3)

Por el este: RIO HUALLAGA

Por el oeste: Av. FERNANDO BELAUNDE cuadra 3

PROBLEMAS PSICOSOCIALES EXISTENTES EN LA ZONA

Los problemas psicosociales existentes y que más aquejan a diario a esta comunidad es la micro comercialización de drogas, consumo de drogas, violencia familiar y pandillaje, siendo en el horario nocturno uno de los principales factores de riesgo de la zona, causando preocupación de los mismos pobladores y mostrando interés en que esta problemática disminuya progresivamente por el bien de las y los niños, como también de la comunidad en general.

EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESCUCHA.

El centro de escucha se encuentra ubicada en una estratégica muy concurrida por los mismos pobladores del AA.HH Andalucía, teniendo como referencia entre las equinas del Jirón Andrés Avelino Cáceres y Avenida Aviación, frente a la plaza Andalucía.

CUENTA CON ESPACIOS ABIERTOS AL PÚBLICO.

El AA. HH Andalucía solo cuenta con un amplio parque de esparcimiento no concluido, en donde todas las tardes lo utilizan como canchas de vóley.

CUENTA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS / ORGANIZACIONES COMUNALES:

En la zona de intervención: Cuenta con colegios públicos tales como: Colegio Nacional Manuel Scorza, CEBE Fredy Aliaga, I.E 0414 y además con un colegio privado como la I.E.P Huellitas. Asimismo, establecimientos comerciales privados de los mismos pobladores.



FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AA.HH ANDALUCIA

Román Mayuri Bimbies
COORDINADOR DE ACTIVIDAD

Fuera de la zona de intervención: Se consideran como parte de nuestros aliados estratégicos de la jurisdicción distrital a la que pertenece el AA.HH Andalucía a la Municipalidad Provincial de Tocache, UGEL, Ministerio Público, Hospital II-1, Comisaria Sectorial de Tocache, CEM, Gobierno Regional, entre otras dependiendo de las necesidades y los requerimientos.

 FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA
LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
AA.HH ANDALUCÍA

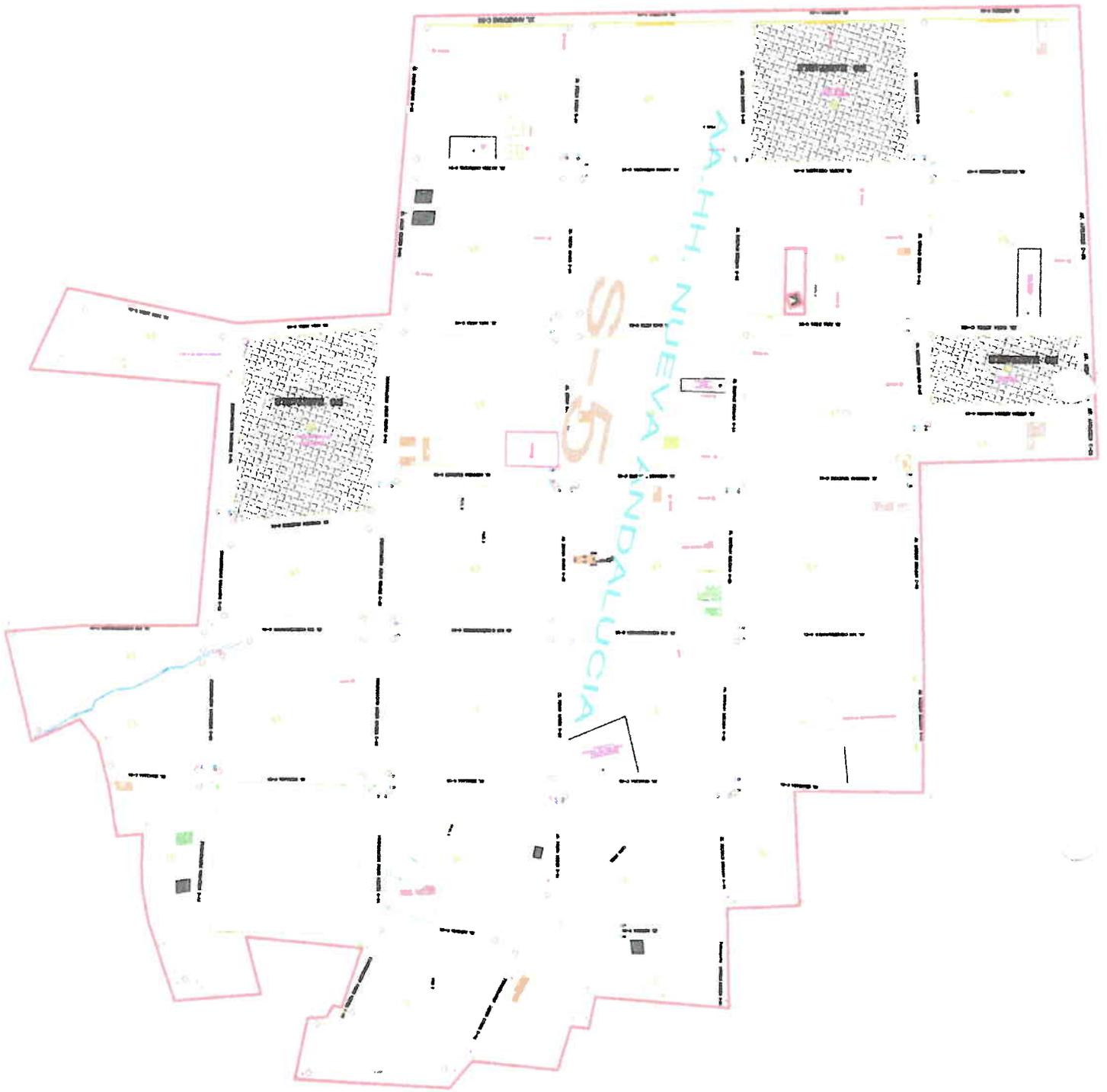


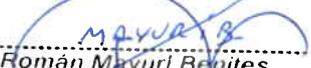
Román Mayuri Benites
COORDINADOR DE ACTIVIDAD

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE



LOURDES ELIZABETH PEREZ ALVARADO
GERENTE (e) DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIO
A LA CIUDAD




FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS ANTIN-ANDALUCIA

Roman Mayuri Benites
 COORDINADOR DE ACTIVIDAD


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

LOURDES ELIZABETH PEREZ ALVARADO
 GERENTE (e) DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIO A LA CIUDAD